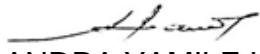




Radicado: 68-081-4003-002-2018-00859-00.

Proceso: EJECUTIVO.

CONSTANCIA: Al despacho de la señora juez, informando sobre la devolución del despacho comisorio expedido por este juzgado. para lo que estime proveer. Barrancabermeja, cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021).


SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Barrancabermeja, cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la devolución del despacho comisorio expedido por este Despacho el 21 de febrero de 2019 bajo el número 004, en menester poner en conocimiento del extremo activo, una vez quede ejecutoriada la presente providencia, el expediente digital para efectos de que pueda revisar lo correspondiente de acuerdo a lo comunicado por la Secretaría del Interior de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. Igualmente se solicita a secretaría, se sirva dejar prueba de la notificación realizada a la profesional del derecho.

NOTIFÍQUESE,


SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO
JUEZA.